



21 DE MAYO DE 2019, 18:00 HRS.

ACTO DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E79-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA DIGITAL E IP QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E79-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA DIGITAL E IP QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL IPN, ASÍ COMO EN NUMERAL 15 DEL CAPITULO VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CIGIMAR SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PRESIDE EL ACTO LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, VERIFICANDO SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO. -----

EMITE EL PRESENTE FALLO LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL I.P.N., CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).-----

LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y 11.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SON EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, AMBOS DEL INSTITUTO. -----

EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA Y 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ES EL DR. MIGUEL JESÚS TORRES RUIZ, DIRECTOR DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DEL IPN, MISMA QUE HACE CONSTAR EN DICTAMEN TÉCNICO CON NÚMERO DE OF -----



DCyC/1160/2019, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).-----

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2, 11.1, 11.2 Y 11.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

1.- RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PARTICIPÓ EN LA PARTIDA (S): ÚNICA.

7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7,1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	PUNTAJE REQUERIDO MÍNIMO 45 Y MÁXIMO 60	PPE = MP/EMB X 40 / MP EVALUACIÓN ECONÓMICA (2)	PUNTAJE FINAL (1 Y 2)
CUMPLE	CUMPLE	ÚNICA	50.00	39.62	89.62

EN LA PARTIDA ÚNICA CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA "LEY", NO OBTIENE LA MEJOR PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.-----

(i) Capacidad del licitante: 23 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de recursos humanos				
Experiencia en el servicio.	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento a equipos telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.		3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 09 al 16
	1 a 2 personas	1		
	3 a 4 personas	2		
	5 personas o más	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante debe contar con personal capacitado sobre las actividades para la prestación del servicio de mantenimiento a equipos telefónicos, por lo que el licitante debe presentar copia de los cursos de capacitación relacionados con el servicio expedidos por el fabricante, para el personal acreditado en el rubro Experiencia en el servicio.		5	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 17 al 24
	1 a 2 personas	2		
	3 a 4 personas	3		
	5 personas o más	5		



Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El licitante deberá presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y su grupo de trabajo cuenta con 4 certificaciones tipo ACSS (Avaya Certified Support Specialist).	2	2	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 25 al 32
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2018), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.	2	2	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 33 al 55
Recursos de Equipamiento	El licitante debe comprobar mediante documento del fabricante que cuenta con la certificación vigente de ser centro de servicio certificado y autorizado por el fabricante propietario de la marca, y tener la capacidad de acceder al soporte directo del fabricante en caso necesario, la escalación de fallas de nivel TIER III y TIER IV, para ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados en el punto 6 Ubicación de los servicios del anexo técnico.	8	8	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 56 al 58
	El licitante deberá demostrar que cuenta con un sistema o herramienta de gestión para administrar el ciclo de vida de las solicitudes e incidentes reportados a la mesa de ayuda, la herramienta será propiedad del licitante y deberá cumplir con las siguientes características: registrar y dar seguimiento a solicitudes vía electrónica, asignar un número de caso a solicitudes e incidentes reportados para su identificación y seguimiento, administrar el estado de las solicitudes o incidentes durante su ciclo de vida que deberá contemplar los siguientes estados: abierto, asignado, en proceso, en espera, solucionado y cerrado, estos estados son enunciativos mas no limitativos. Además deberá proporcionar un número telefónico mediante el cual brindará alternativamente el servicio de mesa de ayuda para reportar incidentes técnicos y realizar el soporte correspondiente, con al menos 2 posiciones de atención al usuario demostrándolo en su caso mediante estructura funcional.	3	3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 59 al 76
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad				
	El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.4	0	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 77. Menciona no contar con personal Discapacitado
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio				
	Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o Medianas empresas que produzcan sus bienes con innovación tecnológica, para lo cual deberán presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.2	0	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 78.



			Menciona no ser una empresa MIPYME y No producir servicios de innovación tecnológica.
e) Equidad y Género			
Se otorgarán puntos a la empresa que a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación	0.4	0	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 79. Menciona no contar con el documento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 8 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Punto s a otorga r	Puntos Obteni dos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 80 al 123. Presenta tres contratos, cuya suma de experiencia es de 17 meses.
	De 1 a 2 años de experiencia	3		
	De 2 años un día a 3 años de experiencia	5		
	De 3 años un día o más	7		

b) Especialidad	Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten)	5	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 124 al 193. Presenta solo 3 contratos
----------------------------	--	----------	--



	los demás no serán contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:		donde demuestra la especialidad en el servicio solicitado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 		
	1 contrato o pedido		3
	De 2 a 3 contratos o pedidos		5
De 4 o más contratos o pedidos	7		

(iii) Propuesta de trabajo: 10 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de mantenimiento a la infraestructura telefónica solicitado, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.	3	3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 194 al 208
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio de mantenimiento a la infraestructura telefónica solicitado. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	4	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 209 al 215
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles. Este debe incluir al personal mencionado en el subrubro (i) Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de recursos humanos de esta tabla de criterios de evaluación, de caso contrario, no serán otorgados puntos.	3	3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 216 al 219

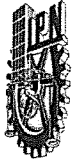


(iv) Cumplimiento de contratos: 9 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de los últimos clientes con vigencia de quince días anteriores a esta licitación		2	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 220 al 224
	1 carta	0.5		
	De 2 a 3 cartas	1		
	De 4 o más cartas	2		
Cumplimiento de contratos	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.		7	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 225 al 296. Presenta liberación de solo 3 contratos mediante documento en que consta la cancelación de la garantía de cumplimiento
	De 1 a 2 contratos liberados.	4		
	3 contratos liberados.	7		
	4 contratos liberados.	10		

2.- TELECOMUNICACIONES VG Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. PARTICIPÓ EN LA PARTIDA (S): ÚNICA.

7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMVA.	7,1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	PUNTAJE REQUERIDO MÍNIMO 45 Y MÁXIMO 60	PPE = MPEMB X 40 / MP EVALUACIÓN ECONÓMICA (2)	PUNTAJE FINAL (1 Y 2)
CUMPLE	CUMPLE	ÚNICA	56.00	40.00	96.00

EN LA PARTIDA ÚNICA CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 BIS

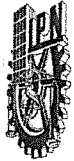


FRACCIÓN I DE LA "LEY", POR LO QUE SE ADJUDICA, YA QUE OBTIENE LA MEJOR PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.-----

(i) Capacidad del licitante: 23 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de recursos humanos				
Experiencia en el servicio.	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento a equipos telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.		3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 8 al 13
	1 a 2 personas	1		
	3 a 4 personas	2		
	5 personas o más	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante debe contar con personal capacitado sobre las actividades para la prestación del servicio de mantenimiento a equipos telefónicos, por lo que el licitante debe presentar copia de los cursos de capacitación relacionados con el servicio expedidos por el fabricante, para el personal acreditado en el rubro Experiencia en el servicio.		5	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 15 al 24
	1 a 2 personas	2		
	3 a 4 personas	3		
	5 personas o más	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El licitante deberá presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y su grupo de trabajo cuenta con 4 certificaciones tipo ACSS (Avaya Certified Support Specialist).	2	2	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 26 al 32
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2018), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.	2	2	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 33 al 54
Recursos de Equipamiento	El licitante debe comprobar mediante documento del fabricante que cuenta con la certificación vigente de ser centro de servicio certificado y autorizado por el fabricante propietario de la marca, y tener la capacidad de acceder al soporte directo del fabricante en caso necesario, la escalación de fallas de nivel TIER III y TIER IV, para ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados en el punto 6	8	8	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 56 Y57



	<p>Ubicación de los servicios del anexo técnico.</p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta con un sistema o herramienta de gestión para administrar el ciclo de vida de las solicitudes e incidentes reportados a la mesa de ayuda, la herramienta será propiedad del licitante y deberá cumplir con las siguientes características: registrar y dar seguimiento a solicitudes vía electrónica, asignar un número de caso a solicitudes e incidentes reportados para su identificación y seguimiento, administrar el estado de las solicitudes o incidentes durante su ciclo de vida que deberá contemplar los siguientes estados: abierto, asignado, en proceso, en espera, solucionado y cerrado, estos estados son enunciativos mas no limitativos. Además deberá proporcionar un número telefónico mediante el cual brindará alternativamente el servicio de mesa de ayuda para reportar incidentes técnicos y realizar el soporte correspondiente, con al menos 2 posiciones de atención al usuario demostrándolo en su caso mediante estructura funcional.</p>	3	3	<p>Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 61 al 74</p>
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad				
	<p>El licitante deberá presentar escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	0.4	0	<p>Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 76. Presenta escrito donde expresa no contar con personal con discapacidad.</p>
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio				
	<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o Medianas empresas que produzcan sus bienes con innovación tecnológica, para lo cual deberán presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	0.2	0	<p>Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 78. Presenta escrito donde expresa no ser una MIPYME y producir bienes con innovación tecnológica.</p>
e) Equidad y Género				
	<p>Se otorgarán puntos a la empresa que a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación</p>	0.4	0	<p>Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 80. Presenta escrito donde expresa no contar con políticas y prácticas de equidad de género</p>



(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		7	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 82 al 140
	De 1 a 2 años de experiencia	3		
	De 2 años un día a 3 años de experiencia	5		
	De 3 años un día o más	7		
b) Especialidad	Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo.		7	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 142 al 310



• Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.			
1 contrato o pedido		3	
De 2 a 3 contratos o pedidos		5	
De 4 o más contratos o pedidos		7	

(iii) Propuesta de trabajo: 10 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de mantenimiento a la infraestructura telefónica solicitado, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.	3	3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 313 al 323
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio de mantenimiento a la infraestructura telefónica solicitado. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	4	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 324 al 328
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles. Este debe incluir al personal mencionado en el subrubro (i) Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de recursos humanos de esta tabla de criterios de evaluación, de caso contrario, no serán otorgados puntos.	3	3	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 330 al 338

(iv) Cumplimiento de contratos: 9 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de los últimos clientes con vigencia de quince días anteriores a esta licitación		2	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 341 al 345
	1 carta	0.5		
	De 2 a 3 cartas	1		
	De 4 o más cartas	2		
Cumplimiento de contratos	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la		7	Criterios de evaluación por puntos y porcentajes Folio 347 al 354. Solo presenta 3 contratos liberados mediante documento en que consta la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración



<p>cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>	<p>o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p>
De 1 a 2 contratos liberados:	4
3 contratos liberados:	7
4 contratos liberados:	10

PARTIDA, PUNTAJE Y MONTO ASIGNADO AL LICITANTE GANADOR:

EMPRESA	PARTIDA	PUNTAJE	MONTO TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IMPUESTOS
TELECOMUNICACIONES VG Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	96.00	\$11,194,600.00

LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR SE REALIZÓ TODA VEZ QUE LA PROPOSICIÓN OBTUVO EL MEJOR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

SE LE INFORMA AL LICITANTE GANADOR QUE DENTRO DE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07320, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DICHO CONTRATO SE FORMALIZARA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE HACEN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MODELO DEL CONTRATO DE ESTE



PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADA Y SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA "LEY", A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS UBICADA EN MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx.

ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO SE RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 21 DE MAYO DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 18:30 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011B00001-E79-2019, LA CUAL CONSTA DE (12) FOJAS ÚTILES.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN.	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IPN.	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL IPN.	
ING. EUSEBIO ANDRÉS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DEL IPN.	

-----FIN DE ACTA-----